



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 20 de enero de 2025
Oficio Circular No. DGPYP- 9 -2025

Asunto: Cumplimiento al Trigésimo
Tercero Transitorio de la LIF 2025

**CC. TITULARES DE LAS ENTIDADES
PARAESTATALES SECTORIZADAS
PRESENTES**

Me refiero al oficio No. 411/UPCP/2025/0152, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual comunica el cumplimiento al Trigésimo Tercero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (LIF 2025), relativo a los recursos federales correspondientes a ejercicio fiscales anteriores al 2025 que no hayan sido ejercidos por las universidades e instituciones públicas de educación superior.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio de referencia, a efecto de que cuenten con el detalle de las disposiciones que en el mismo se contienen.

Con base a lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo correspondiente estará disponible para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Validó

LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó

Mtro. Fernando Ramos Ramírez
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en
la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Elaboró

Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo en la Dirección
de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Lic. Miriam Machicao Ceballos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente.

Sección/Serie: 5C.26



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**